

# VISTA GENERAL DEL PROGRAMA DE TUTELA DE KANSAS

**El Programa de Tutela de Kansas es una alianza que involucra el Estado de Kansas y ciudadanos voluntarios.**



## SE NECESITAN DEFENSORES VOLUNTARIOS

El programa busca a personas que estén interesadas en prestar su servicio voluntario para este importante trabajo de abogacía.

Para conocer más acerca del programa y cómo solicitar ser un voluntario, visite nuestro sitio web en [www.ksgprog.org](http://www.ksgprog.org) o llame al 1-800-672-0086

Cada año, muchos adultos en Kansas son declarados legalmente incapaces de manejar sus vidas y sus asuntos financieros. Algunas personas cuentan con miembros en sus familias que los tribunales designan para servir como tutores o conservadores. No obstante, hay un número importante de adultos que no cuentan con familiares capacitada o dispuesta para proporcionar el cuidado necesario involucrado en una tutela o conservaduría.

El KGP recluta ciudadanos voluntarios dispuestos a ser designados como tutores o conservadores para abogar y proteger los derechos de estas personas vulnerables y en riesgo. Mantenemos que si se impone una tutela o conservaduría, debería poderse asegurar que la persona puede contar con el beneficio de alguien que actúe como defensor y protector.

## RESPONSABILIDADES DE UN TUTOR O CONSERVADOR

Las responsabilidades de un tutor o conservador son las siguientes:

abogar y ejercer autoridad según sea necesario en base a las limitaciones de la persona.

acceder a servicios y apoyos que incluyen atención y tratamiento físicos, psicológicos y emocionales,

monitorear la calidad de los apoyos y servicios,

realizar el papeleo necesario, como informes tribunales y cuentas, solicitudes para apoyo, servicios y beneficios etc.,

proporcionar los consentimientos necesarios,

visitar con regularidad al tutelado o protegido,

administrar las finanzas y el patrimonio en nombre del protegido.

## DEFINICIONES

### De acuerdo con K.S.A. Capítulo 59, Artículo 30

**Persona adulta con un impedimento que necesita un tutor o conservador o ambos:** cualquier persona adulta cuya capacidad para recibir y evaluar información de manera efectiva o para comunicar una decisión o ambas, que sea afectada de un impedimento hasta al punto que dicha persona carezca de la capacidad para administrar el patrimonio de la misma o para satisfacer las necesidades esenciales de salud, seguridad y bienestar físicos y que requiere un tutor, un conservador o ambos.

**Tutelado:** es una persona que tiene un tutor.

**Protegido:** es una persona que tiene un conservador.

La meta de KGP es prever que voluntarios calificados, afectuosos y capacitados sean disponibles en todo el Estado de Kansas para servir como tutores y conservadores designados por los tribunales para las personas que necesiten este nivel de protección y abogacía y que no cuenten con familiares capaces o dispuestos para asumir estas responsabilidades y que satisfagan los criterios de elegibilidad del programa.

## CARACTERÍSTICAS NECESARIAS EN UN TUTOR O CONSERVADOR

Es un asunto importante pedirle a alguien que acepte la responsabilidad moral y legal del bienestar de otra persona, alguien que a menudo no se conoce previamente y que no es miembro de la familia. Sin embargo, el KGP busca este compromiso personal sustancial de voluntarios que están dispuestos a servir como tutores o conservadores.

El proceso para convertir un tutor o conservador en un defensor efectivo requiere tiempo y compromiso.

El KGP busca voluntarios con las siguientes características.

- compasión
- sabiduría
- integridad
- confiabilidad
- iniciativa propia
- deseo de servir como defensor personal
- interés por aprender nueva información
- capacidad para tomar las decisiones sabias y apropiadas respecto de otra persona

### RESUMEN DEL PROCESO

#### Reclutamiento de voluntarios

KGP recluta voluntarios dispuestos a aceptar el nombramiento por los tribunales y la responsabilidad ante ellos para servir como tutor o conservador.

#### Capacitación de voluntarios

KGP ofrece capacitación individualizada y un manual integral de información y referencias.

#### Compatibilidad y nominación

KGP alinea las capacidades y los intereses del posible tutelado o protegido con los de un voluntario.

#### Después de la designación

Después de la designación por los tribunales, el KGP:

- firma un contrato con el voluntario que servirá como tutor o conservador para proporcionar abogacía y protección,
- solicita un informe mensual de las actividades de abogacía llevadas a cabo en nombre de la persona,
- proporciona al tutor o conservador un estipendio mensual para compensarle por los gastos de bolsillo que tenga por servicios en nombre de la persona,
- proporciona a los voluntarios capacitación, monitoreo, apoyo y asistencia regular.

#### Recomendaciones

Los trabajadores sociales de los servicios de protección para adultos del DCF y los trabajadores sociales del hospital estatal KDADS hacen recomendaciones al KGP de voluntarios aprobados para ser nominados a los tribunales para ser designados como tutor o conservador.

#### Servicios jurídicos

Los servicios jurídicos de DCF y KDADS solicitan al tribunal que determine la necesidad potencial de un tutor o conservador.

El **tribunal de Distrito** determina la necesidad y el nivel de los servicios de tutela y conservaduría y realiza la designación del tutor o conservador.

El Programa de Tutela de Kansas se inició en 1979 bajo la administración de los Kansas Advocacy and Protective Services Inc. (Servicios de Abogacía y Protección de Kansas). La legislatura de Kansas de 1995 estableció el programa como instrumento público independiente de acuerdo con K.S.A. 74-9601 y ss. y sus enmiendas. El KGP se rige por una junta de directores de siete miembros, de los cuales seis son designados por el Gobernador y uno por el Chief Justice (Jefe de Justicia). El Estado de Kansas proporciona los fondos.